

Bases Primer Concurso Fotográfico Escolar

Mujeres constructoras de patrimonio cultural en
Magallanes: En la mirada de niños, niñas y jóvenes



Departamento de Comunicaciones
Servicio Nacional de Patrimonio Cultural
2022



Bases del Primer Concurso Fotográfico Escolar

Mujeres constructoras de patrimonio cultural en Magallanes: En la mirada de niños, niñas y jóvenes

La dirección regional de Magallanes y de la Antártica Chilena del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural convoca al Primer Concurso Fotográfico Escolar "Mujeres constructoras de patrimonio cultural en Magallanes: En la mirada de niños, niñas y jóvenes".

A través de la convocatoria a un concurso de fotografía y un breve relato sobre la imagen, proyectamos sensibilizar a niños y niñas y jóvenes respecto del aporte que realizan las mujeres al desarrollo e identidad regional a través del reconocimiento a sus cercanas en el cotidiano familiar, social, estudiantil, y también en lo local y/o regional.

Por medio de una fotografía buscamos contribuir a la visibilización del aporte y protagonismo de las mujeres a la identidad, memoria, historia y proyecciones de desarrollo de la región de Magallanes.

Para tal efecto, el presente concurso se registrará por las siguientes BASES.

1) Quienes pueden participar:

Podrán participar del concurso niñas, niños y jóvenes, que cursen entre primero básico a cuarto año de enseñanza media en la región de Magallanes, de establecimientos educacionales públicos o privados.

Se participará en cada una de las tres categorías existentes:

- Primera Categoría: 1° a 4° año de enseñanza básica.
- Segunda Categoría: 5° a 8° año de enseñanza básica.
- Tercera Categoría: 1° a 4° año de enseñanza media.

2) Condiciones generales:

- Cada concursante podrá sólo presentar una (1) fotografía.
- Para la primera categoría, se deberá adjuntar un breve relato del autor o autora, en formato de audio, en relación a la fotografía enviada.
- Para la segunda y tercera categoría, se deberá adjuntar relato breve en formato de texto (máximo 200 palabras) en relación con la fotografía enviada, de un tamaño máximo de 10 MB.
- La fotografía puede ser tomada con cámara digital, tablet o celular.
- Las fotografías que se presenten al concurso deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos:
 - Los archivos deben pesar entre 1 MB hasta 10 MB y ser enviados en formato JPG.
 - El nombre del archivo digital debe contener el nombre y apellido del concursante.

- Pueden ser en blanco y negro o color. Se permite el uso de filtros lumínicos, pero no la modificación de la toma original. Se admitirán fotografías tipo selfie.
- Las fotografías deberán tener una buena resolución para poder ser evaluadas.
- En ningún caso se admitirán en el concurso fotografías que se considere que no respetan los derechos o la dignidad de las personas, de acuerdo con la evaluación del jurado.

3) Postulación al concurso:

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todos los términos indicados en las presente bases.

Se recibirán postulaciones entre el día 1 de julio y 26 de agosto de 2022, debiendo enviar formulario de postulación con autorización del adulto responsable. El formulario se encontrará a disposición en el siguiente link: <https://forms.gle/d4dBbiwpHvpueZLi7>

El apoderado por el hecho de enviar el formulario reconoce que las fotografías presentadas son originales e inéditas, que han sido tomadas por el menor concursante y no por terceras personas, además de hacerse responsable del contenido de la imagen y asegurar que la fotografía, en el caso de que retrate personas, han sido tomadas con su consentimiento.

Por el hecho de la postulación se asume el compromiso de tener en consideración las cápsulas audiovisuales orientadoras que el Servicio ponga a disposición para introducir en la temática a los concursantes. En éstas, además de explicar las bases del concurso, expondrá la temática de género que se busca desarrollar, apoyado con material audiovisual y fotográfico de mujeres influyentes, significativas y constructoras de patrimonio de la región.

4) Plazo de entrega de fotografías:

Se recibirán las fotografías, junto a un texto obligatorio de no más de 120 palabras que expresen la obra presentada, hasta el 26 de agosto de 2022 hasta la 23:59 horas, junto al formulario existente.

5) Selección:

Se encontrará a cargo de Jurado estará conformado por 5 miembros conformado por las siguientes personas: el director regional del Serpat; un profesional del área de las Ciencias Sociales; un fotógrafo; un estudiante destacado de la región y un representante de la unidad género del Serpat; quienes valorarán la pertinencia con la temática del concurso; esto es, la creatividad, la historia del relato en torno a la fotografía y la calidad técnica de ésta.

El jurado deberá realizar su labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de los factores externos que puedan restarle imparcialidad.

Sus integrantes se encontrarán sujetos a las siguientes inhabilidades e incompatibilidades en el cumplimiento de sus funciones:

- No podrán ser cónyuges, hijos, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y en colateral hasta el tercer grado inclusive o en segundo grado de afinidad con los postulantes al concurso.

- No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguno de los proyectos, que les reste imparcialidad a su intervención. Será incompatible tener contacto y/o intercambio de información referente al concurso con los participantes de este durante su desarrollo.
- En el caso de concurrir algunas de las causales señaladas, el integrante de la comisión afectado debe abstenerse de conocer, evaluar y calificar el proyecto que afecte al concursante interesado, de lo cual se deberá dejar constancia en el acta respectiva.

6) Premios:

Para cada una de las categorías se premiará un primer, segundo y tercer lugar con los siguientes premios:

- Primera Categoría: Tablet.
- Segunda Categoría: Smartwatch.
- Tercera Categoría: Smartphone.

Asimismo, se premiará al establecimiento educacional que haya presentado la mayor cantidad de trabajos y prestado asistencia a sus alumnos participantes en temáticas de patrimonio y/o género, para apoyar a los alumnos/as en la elaboración de los textos que acompañarán a las fotografías, consistente en un set de material educativo y publicaciones en patrimonio y/o género

Los resultados del concurso se darán a conocer a través de las redes sociales y medios de comunicación regionales.

7) Premiación:

La premiación se realizará durante la segunda quincena de septiembre de 2022, en un lugar a definir, que será comunicado oportunamente a los ganadores y representantes de los establecimientos educacionales al que pertenezcan.

8) Uso de las obras:

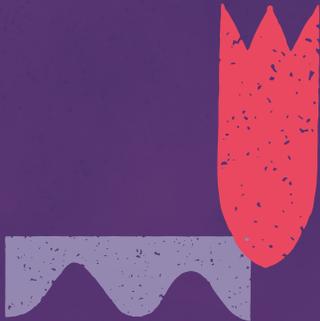
Los adultos responsables de los menores, así como participantes que sean mayores de edad, permiten el uso del material presentado para fines de difusión del concurso y de las actividades que realiza el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, tanto en soportes físicos como digitales, siempre que no se utilicen con fines comerciales.

Los organizadores tendrán la obligación de velar por la protección de sus datos personales de los postulantes, los que serán utilizados solo para el desarrollo del concurso.

9) Cesión de derechos:

La aceptación de las bases implica la cesión de los derechos sobre las fotografías y el texto (o audio) al Servicio Nacional del Patrimonio teniendo a este respecto, la calidad de titular de todos los derechos de autor de estos, pudiendo ejercer todos los derechos que la ley reconoce al efecto, de conformidad a la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual.

Se deja expresa constancia que se reconocerá en todo momento el derecho moral de autor, el que es de carácter inalienable, de conformidad a la normativa legal y a sus políticas institucionales.



patrimoniocultural.gob.cl

